RUTAS DE ATENCIÓN

**A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

| CALI

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENFOQUE | INSTITUCIÓNY SERVICIO QUE PRESTA | DATOS DE CONTACTO |
| **Mediante la ley de víctimas 1448 de 2011 se crearon una serie de mecanismos e instituciones para la reparación de las víctimas del conflicto armado. De esta forma, la reparación integral comprende cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante, las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas. A continuación, se presentarán las instituciones encargadas de guiar a la población víctima del conflicto armado.**  |
| ATENCIÓN E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA | **Puntos de atención a víctimas**1. Lugar donde podrán recibir atención y asesoría las víctimas del conflicto armado interno
2. Se consideran víctimas Todas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños dentro del marco del Conflicto Armado Interno, a partir del primero de enero de 1985:
* Desaparición Forzada.
* Secuestro.
* Despojo de Tierras.
* Delitos contra la integridad sexual.
* Desplazamientos.
* Minas anti-persona.
* Actos Terroristas.
* Reclutamiento ilícito.
* Homicidios - Masacre.
 | **Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)** Dirección: Carrera 16 N° 15 – 75 Barrio GuayaquilHorario: lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.Tel: 8800126Línea de atención 5240050 / 3154178793Correo institucional:servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co**Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas**Dirección: Calle 16N #9n-50, Cali, Valle del CaucaHorario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.Teléfono: 310 3892052**Unidad de Atención Al Desplazado**Dirección: Cra. 16 #15-75, Cali, Valle del CaucaHorario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.Teléfono: 314 7677478 **Centro de Administración Local Integrada (C.A.L.I.)****Comuna 1:**Dirección: Terrón Colorado, Calle 22A Oeste # 4A-25 Tel: (57+602) 882 8606 / 882 8605 / 882 8827**Comuna 6:** Dirección: Carrera 8N N° 70A – 16 Barrio Los GuadualesTel: 4340100 - 4409901 - 4409860 - 4409946 Correo: cali6@cali.gov.co**Comuna 7:** Dirección: Calle 76 N° 7G – 34, Barrio: Alfonso López ll. Tel: 6629973 – 6629961 – 6622000. Correo: cali7@cali.gov.co**Comuna 13:**Dirección: Calle 72C con Carera 28 F, Barrio Poblado ITel: 4496060 Correo: cali13@cali.gov.co**Comuna 14:** Dirección: Carrera 27 N° 78A – 04 Barrio: Alfonso Bonilla AragónTel: 4229914 - 4232333 Correo: cali14@cali.gov.co**Comuna 15:** Dirección: Carrera 41B N° 50 - 00 Barrio: El Vallado. Tel: 3287868 – 3384736 - 3384734. Correo: cali15@cali.gov.co**Comuna 16:** Dirección: Calle 38 con Carrera 41H esquina Barrio La UniónTel: 3384733 – 3273727 – 3285353. Correo: cali16@cali.gov.co**Comuna 18:** Dirección: Calle 4 con Carrera 94Barrio Meléndez. Tel: 3324754 - 3324739. Correo: cali18@cali.gov.co**Comuna 20:** Dirección: Carrera 52 N° 2 – 00Barrio SiloéTel: 5527945 - 5525984 – 5548198. Correo: Correo: cali20@cali.gov.co **Comuna 21:** Dirección: Carrera 23 N° 120 - 00 Barrio Invicali - DesepazTel: 4201993 – 4200114Correo: cali21@cali.gov.co  |
| CONSULTAS EN LÍNEA  | **Unidad en Línea** 1. Podrá consultar el Registro Único de Víctimas
2. Generar certificados
3. Realizar solicitud de Atención Humanitaria
4. Estado de la Atención Humanitaria
5. Consultar el estado de la indemnización administrativa
6. Actualización de datos
 | **Unidad en Línea:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/44486> Video llamada y chat en la página de la Unidad Para las VíctimasAtención de lunes a viernes 7 a.m. a 9 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 5 p.m. |
| REGISTRO EN EL RUV | **Registro Único de Víctimas (RUV)**1. El registro en el RUV es obligatorio para que todas las víctimas del conflicto armado puedan acceder a reparación, indemnización, restitución y todos los servicios que presta la Unidad de Víctimas
2. Para registrarse debe presentar una solicitud de inscripción ante la Personería Municipal, Procuraduría provincial o regional o Defensoría del Pueblo, más cercana.
3. Manifieste su interés de incluirse en el RUV y presentar declaración
4. Suministré todos sus datos de contacto
5. Relacione a todas las personas de su grupo familiar afectadas por los hechos que está declarando
6. Adjunte toda la documentación de identificación de su grupo familiar
7. Tendrá respuesta en los 60 días siguientes a la declaración si ha sido o no incluido en el RUV
8. La decisión podrá ser apelada

**IMPORTANTE RECORDAR:** 1. Se consideran víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 en el marco del conflicto armado interno
2. Si el hecho ocurrió antes del 2011, el término de ley para realizar la declaración ya venció. Sin embargo, si no realizaste la declaración por causas de fuerza mayor aún puedes hacerla.
3. Si el hecho ocurrió después junio de 2011 la declaración se debe presentar durante los dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho.
4. Es importante que, al momento de hacer la declaración, tengas claros datos relevantes del hecho, tales como fechas y lugares y los datos del grupo familiar. Se recomienda llevar los documentos con que cuentes, que puedan facilitar tanto el proceso de registro como de valoración del caso, tales como copias de los documentos de identidad y denuncias de los hechos en caso de existir
 | **Personería de Cali:** **Sede Principal****Centro Administrativo Municipal CAM**Torre Alcaldía Piso 13Avenida 2 Norte No. 10 – 70 **Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos**Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía Bahía Avenida 2 Norte No. 10 – 70Tel: (602) 653 3812   Celular 318 335 5722**Procuraduría**Dirección: Carrera 9 # 8 - 56 - CALI (VALLE) Edificio 99 – Piso 3 Horario de atención:Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.Tel:(+57 2) 3908383 - 5878750Extensión 21101 - 21136 - 21110 - 21111**Defensoría del Pueblo**Dirección: Cra. 3 #9-47, Cali, Valle del CaucaHorario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.Tel: 320 3094567**Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)** Dirección: Carrera 16 N° 15 – 75 Barrio GuayaquilHorario: lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.Tel: 8800126  |
| ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO | **Subdirección de asistencia y atención humanitaria**1. Se les otorgarán ayudas y asistencia humanitaria a las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas
2. Ruta de primer año: Aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que se encuentren dentro de su primer año de desplazamiento. Para estos casos se presumen carencias graves y aplica la entrega automática de la atención humanitaria.
3. Procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la subsistencia mínima: Aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con fecha de desplazamiento mayor a 1 año, a partir de la solicitud.  Se tramita por solicitud de la víctima a través de los canales de atención. Se atiende de acuerdo con el resultado del procedimiento.
4. Ruta de trámite especial: Aplica para tramitar las solicitudes de atención humanitaria en donde no sea posible la aplicación de procedimiento de identificación de carencias. A estos casos se les asignará un giro de atención humanitaria con vigencia de 4 meses
5. Ayuda Humanitaria Inmediata alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. También brinda asistencia funeraria. No es necesario encontrarse registrado en el RUV.
 | **Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)** Dirección: Carrera 16 N° 15 – 75 Barrio GuayaquilHorario: lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.Tel: 8800126Línea de atención 5240050 / 3154178793.**Video llamada y chat en la página de la Unidad para las Víctimas:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>Atención de Lunes a viernes 7 a.m. a 9 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 5 p.m. |
| SALUD FÍSICA Y MENTAL PARA LAS VÍCTIMAS  | **Ministerio de Salud:** **Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI**1. Programa creado con el fin de ayudar a las víctimas del conflicto armado a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante
2. Debe estar incluido en el Registro Único de Víctimas y que te hayan generado un Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas (Paari)
3. Podrás acceder a atención Integral en Salud
4. ​Atención Psicosocial individual, familiar o comunitaria
5. Para afiliarte a una EPS, debes acudir a la Secretaría de Salud Municipal y/o Distrital donde te brindarán información sobre el procedimiento a seguir. Puedes aliarte en cualquiera que se encuentre en tu municipio de residencia
 | **Secretaria de Salud** Dirección: Calle 4B # 36 – 00 Santiago de Cali Línea 195 Línea Nacional: 01 8000 222 195Líneas Locales: 195 - (60+2) 887 9020Tel: [(2) 5542514](https://www.google.com/search?q=Calle+4B+%23+36+-+00+cali&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=3431899,-76546087,42&tbm=lcl&sa=X&ved=2ahUKEwjGisnC5cj0AhVpRDABHZZTBP4QtgN6BAgDEGE&biw=1318&bih=652&dpr=1) |
| ICBF ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO  | **ICBF:** **Atención especializada a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado**1. Apoyo a niños y niñas víctimas de reclutamiento ilícito
2. Hogar gestor, Hogar sustituto o casa de acogida
3. Huérfanos como consecuencia del conflicto armado
4. Unidades Móviles conformadas por profesionales que se desplazan hasta el territorio en el que se encuentra la población o familia desplazada
 | Dirección:Avenida 2 Norte # 33 - 45 Barrio Prado Norte, Cali - Valle del CaucaHorario de Atención:Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua) Tel:57(602) 488 25 25Ext: 260103 - 260104Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible las 24 horas.Correo: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/-base-url-/mensaje-de-confirmacion) |
| PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  | **Mesas de participación efectiva de víctimas**1. La mesa de participación es el mecanismo creado por el gobierno nacional para garantizar la participación política de las víctimas del conflicto armado
2. La mesa se encuentra en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional
3. La mesa está conformada por Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)
4. Las Personerías Locales abrirán las inscripciones para las Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)
5. Deben estar inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
6. Deben estar inscritas al menos 3 organizaciones de víctimas
7. La elección se realizará por voto de todas las organizaciones de víctimas.
 | **Personería de Cali:** **Sede Principal****Centro Administrativo Municipal CAM**Torre Alcaldía Piso 13Avenida 2 Norte No. 10 – 70 **Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos**Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía Bahía Avenida 2 Norte No. 10 – 70Tel: (602) 653 3812   Celular 318 335 5722 |
| RESTITUCIÓN TIERRAS A LOS CAMPESINOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | **Restitución de tierras**1. Visite las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras. Si en su zona no hay punto de atención, acérquese a personería o a la Defensoría del Pueblo
2. Solicite la inscripción de su predio en la Unidad de Restitución de Tierras
3. La Unidad de Restitución le notificará si ha sido aceptada su solicitud
4. Si decide ser representado por la Unidad de Restitución de Tierras, en la etapa judicial, deberá firmar un poder para adelantar el proceso
5. Un juez dictará sentencia sobre su solicitud
6. Si la sentencia no es favorable se puede pedir que la sentencia sea revisada por el Tribunal Superior.
7. La sentencia también puede ser revisada por la Corte Suprema de Justicia.

**IMPORTANTE RECORDAR:** Tiene derecho a que se devuelvan sus tierras, si a causa del conflicto armado:* Fue obligado a venderlas
* Lo amenazaron para que las abandonara
* Falsificaron su firma y vendieron sus predios con mentiras.
* Si debió venderlas urgido por el estado de necesidad generado por la violencia, y las condiciones fueron inequitativas.
 | **Unidad de Restitución de Tierras**Dirección: Calle 9 # 4 – 50 Local 109, Edificio Beneficencia del Valle en la CaliHorario: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Línea Nacional: 01 8000 124 212-Tel: 3223454594 Correo: laura@hurtado@restituciondetierras.gov.co    |
| INDEMNIZACIÓN | **Unidad de víctimas:** **Solicitud de indemnización administrativa**1. Los hechos susceptibles de indemnización son: • Desplazamiento forzado• Homicidio• Desaparición forzada• Secuestro• Tortura• Lesiones personales que causaron incapacidad temporal o permanente• Delitos contra la integridad sexual• Niños, niñas y adolescentes nacidos a consecuencia de violencia sexual en el marco del conflicto• Reclutamiento forzado2. Serán priorizadas las personas mayores de 68 años, personas con enfermedades huérfanas y personas con alguna discapacidad 3. Deberá entregar los documentos requeridos en cada caso y estar inscrito en el Registro Único de Víctimas. 4. Los documentos deben ser radicados en la Unidad de Víctimas más cercana, la Personería, Procuraduría o la Defensoría del Pueblo  | **Personería de Cali:** **Sede Principal****Centro Administrativo Municipal CAM**Torre Alcaldía Piso 13Avenida 2 Norte No. 10 – 70 **Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos**Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía Bahía Avenida 2 Norte No. 10 – 70Tel: (602) 653 3812   Celular 318 335 5722**Procuraduría**Dirección: Carrera 9 # 8 - 56 - CALI (VALLE) Edificio 99 – Piso 3 Horario de atención:Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.Tel:(+57 2) 3908383 - 5878750Extensión 21101 - 21136 - 21110 - 21111**Defensoría del Pueblo**Dirección: Cra. 3 #9-47, Cali, Valle del CaucaHorario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.Tel: 320 3094567**Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV)** Dirección: Carrera 16 N° 15 – 75 Barrio GuayaquilHorario: lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.Tel: 8800126 **Video Llamada y Chat en la página de la Unida Para las Víctimas:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>Atención de lunes a viernes 7 a.m. a 9 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 5 p.m.**AQUÍ** Puede consultar los documentos necesarios para ser indemnizado: **Desplazamiento Forzado:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/efichadesplazamiento.pdf>**Víctima de Minas antipersonales, atentado terrorista, tortura, lesiones personales físicas o psicológicas:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/gfichaminas.pdf>**Homicidio y Desaparición forzada:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cfichahomicidioley1448.pdf> |
| TRAMITACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO | **Ruta Pacífica de las Mujeres**1. Movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia.2. Trabaja para hacer visible el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres3. Educación y formación política 4. Escuela Trenzando Saberes y Poderes  | Dirección: Calle 6 # 10-21 Barrio San Juan BoscoTeléfonos fijos: Cali+(572) 885 4656 Cel: +(57) 315 559 8212Correo Electrónico: rutavalle@rutapacifica.org. CoFacebook: www.facebook.com/Ruta-Pacifica-de-las-Mujeres-Valle-del-Cauca-175638131749Twitter: @rutavalle |
| VIOLENCIAS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CONFLICTO ARMADO  | **Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia**1. Confluyen 24 organizaciones
2. Denuncian la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia
3. Trabajan por los derechos de las mujeres en zonas de conflicto
 | **ATENCIÓN VIRTUAL** Correo: info@mesadeapoyo.comFormulario y Sitio Web:<http://mesadeapoyo.com/contactar/>  |
| ORGANIZACIÓN HUMANITARIA | **Mercy Corps** 1. La organización trabaja por la defensa de población vulnerable entre los que se encuentran las víctimas del conflicto armado
2. Desarrolla programas agropecuarios
3. Apoyo a población desplazada en Colombia
4. Asistencia humanitaria a colombianos y venezolanos
5. Programas con enfoque de género
6. Se implementan programas en diferentes regiones del territorio nacional
 | **ATENCIÓN VIRTUAL**Correos:co-info@mercycorps.orgpreguntas@mercycorps.orgSitio Web: [www.mercycorps.org.co](http://www.mercycorps.org.co) |
| MIGRACIÓN Y DESPLAZADOS/AS | **Organización Internacional para las Migraciones: Misión en Colombia**1. El trabajo de la organización está enfocado en la población migrante y víctima del conflicto armado a nivel nacional
2. Programa de inclusión para la Paz (IPA)
3. Programa Prevención, Desmovilización y Reintegración (PDR)
4. Fortalecimiento Institucional para las víctimas (VISP)
5. Migración y Ruralidad (M&R)
6. Migración y Salud (M&S)
 | **ATENCIÓN VIRTUAL:** Teléfono: +57 (1) 6397777Email: iombogota@iom.intSitio Web: https://colombia.iom.int/ |
| APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE | **Fundación Plan en Colombia** 1. La organización desarrolla proyectos para las comunidades más vulnerables en Chocó, Cauca, Tumaco, Cartagena, Buenaventura y Bogotá.
2. Programas de desarrollo en zonas PDET
3. Proyectos para la construcción de paz
4. Trabajo con organizaciones de base, comunidad, jóvenes y niños/as
 | Dirección: Cra. 15a #19-93, Jamundí, Valle del Cauca (la oficina tiene enlace con Cali y se desarrollan proyectos en todo el departamento). WhatsApp al [315 4262163](https://api.whatsapp.com/send?phone=573154262163)Tel: 7940600Correos:Información: info@plan.org.coProgramas y proyectos: cuentanos@plan.org.coAsuntos de protección: proteccion@plan.org.coLucha contra el fraude: antifraude@plan.org.coSitio Web: <https://www.plan.org.co/nuestros-proyectos/> |
| REFUGIADOS/AS Y POBLACIÓN DESPLAZADA | **Consejo Noruego Para Refugiados (NCR)**1. Apoyo a población desplazada y refugiada
2. Promoción de derechos humanos
3. Asistencia legal a la población desplazada
4. Apoyo a niños/as víctimas del conflicto para que puedan ir a la escuela de manera segura
5. Ayuda a los refugiados colombianos a obtener su reconocimiento de refugiados en países vecinos
6. Asistencia legal a personas desplazadas y despojadas de sus tierras
7. Respuesta en emergencia
 | **ATENCIÓN VIRTUAL** Línea telefónica GRATUITA #675 opción 6.lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.Correo:  co.asesoriaiclavenezuela@nrc.noCorreo: mivozcuenta@nrc.no  Facebook: [/consejonoruegopararefugiados/](https://www.facebook.com/consejonoruegopararefugiados/)Twitter: [@NRC\_LAC](https://twitter.com/NRC_LAC) |
| APOYO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | **Asociación Tejido Humano**1. La asociación genera proyectos en apoyo a miembros de la fuerza pública en situación de discapacidad, a sus familias, y a las viudas y huérfanos de la nación.
2. Los programas de Tejido Humano también benefician a civiles afectados por minas antipersonal, ex secuestrados, y a personas desvinculadas de grupos armados ilegales.
3. Construcción de paz y reconciliación
4. Educación
5. Empleo - generación de ingresos
6. Orientación Laboral
7. Atención psicosocial
8. Proyectos productivos
 | **ATENCIÓN VIRTUAL** Cel: +57 317 432-6886Teléfono (571) 292 45 06 Sitio web: http://www.tejidohumano.org/ |
| ACOMPAÑAMIENTO Y GUIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | **Pastoral Social /Cáritas Colombiana**1.Organismo eclesial2.Ayuda a víctimas del conflicto a presentar solicitud para la reparación administrativa3.Organización de víctimas acompañada jurídicamente 4.Apoyo legal con demanda de reparación5.Derechos de petición presentados por las víctimas del conflicto para solicitar la ayuda humanitariaContribuir a la restitución integral de las víctimas del conflicto armado | Dirección: Carrera 4 No. 7 – 17Teléfono: 8889 0562 Línea gratuita 01 8000 413783Teléfono: (+571) 437 7150 opción 6Correo: snpscol@cec.org.coSitio Web: <https://caritascolombiana.org/>  |
| EDUCACIÓN PARA LA PAZ | **Somos Capazes** 1. La organización realiza programas con población vulnerable y víctimas del conflicto
2. Educación para la construcción de una sociedad en paz
3. Enfoque de género
4. Educación para el liderazgo
5. Uso de la música como herramienta generadora de paz
 | **ATENCIÓN VIRTUAL**Tel: (+57 1) 643 9363 Ext. 500 / (+57) 3125960338Correo: info@somoscapazes.orgSitio Web: <https://www.somoscapazes.org/programas.php>   |
| VÍCTIMAS DE MINAS | **Compañía Colombiana Contra Minas** 1. Asistencia a víctimas
2. Prevención de nuevos accidentes
3. Capacitaciones para enfrentar emergencias producto de minas antipersonales
4. Promoción del desarme humanitario
 | Dirección: Av. Calle 40A # 13-09, Edificio UGI Tel: (316) 281-6568 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)Línea Gratuita Nacional 018000-117175Sitio Web: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicio-ciudadano/#co-for>  |
| DESPLAZAMIENTO Y REPARACIÓN | **Fundación Paz y Bien** 1. Atención a familias víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado.
2. Acompañamiento para la reparación
3. Apoyo en definición de su proyecto de vida en el contexto del proceso de Justicia Transicional
4. Escuela de formación
 | Dirección: Diagonal 26 I 2 No. 80A-25Barrio Marroquín 2. Distrito de Aguablanca.Teléfono: (57) (2) 4221352 ext. 101 Celular: 3206928409Correo: proyectospazybien@gmail.comSitio Web: <https://fundacionpazybien.co/quienes-somos/> |
| APOYO EN SUSTITUCIÓN | **Paso Colombia** La organización hace presencia en varios departamentos del país con los programas y proyectos enfocados en: 1. Escuelas Rurales Alternativas 2. Apoyo a familias erradicadoras de coca3. Alianzas comerciales  | Dirección: Carrera 4 N 6-76Tel: +57 (2) 888 1000Correo: pasocolombia@oneearthfuture.orgSitio Web: https://pasocolombia.org/contactenos |
| PERSONAS DESAPARECIDAS | **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)**1. Entidad del Estado de carácter humanitario y extrajudicial
2. Dirige, coordina y contribuye a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado
3. Aporta en pro del derecho de la verdad y la reparación de las víctimas
4. Desaparición las circunstancias de:
* Desaparición forzada
* Secuestro
* Reclutamiento ilícito
* Durante las hostilidades
 | Dirección: Carrera 43A No 5A-90 Barrio Tequendama Tel: (316) 278-3057Línea Gratuita Nacional 018000-117175Sitio Web: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicio-ciudadano/#co-for>  |
| APOYO AL PROCESO DE PAZ | **Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP OEA)** 1. Seguimiento de dinámicas territoriales de seguridad, reparación colectiva
2. Fortalecimiento de capacidades para la paz
3. Mesa Municipal de Participación de Mujeres en Bolívar Valle
4. Acompañamiento en los programas PNIS y PDET
 | Dirección: Calle 5B 4 #34-29 Edificio Terrazas de la RooseveltTel: (2) 348 11 79Sitio web: [https//www.mapp-oea.org/oficinas-regionales/cali/](https://www.mapp-oea.org/oficinas-regionales/cali/) |